

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 015/15.-
L: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 06 FEB 2015

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de remitir adjunto Nota N° 02/15 Letra: D.L donde se adjunta original del Proyecto de Ley elevado mediante Mensaje P.E.P. N° 18/14, (Asunto N° 549/14, Proyecto de Ley de modificación de la Ley Provincial N° 1004, Sistema de Financiamiento de los Servicios de Salud); todo ello en virtud de haber fenecido el plazo previsto en el art. 111 de la Constitución Provincial (Tratamiento de Urgencia), dando así respuesta a Nota N° 045-Gob.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto

SEÑORA
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA
Farmacéutica María Fabiana RIOS
SU DESPACHO

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO CONTROL Y REGISTRO Secretaría Legal y Técnica	
09 FEB. 2015	
HORA:	RECIBIO: <i>Gonzalez D.</i>

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"